ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. DESAJBO-MC-14-2021

1. OBJETO:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los archivos neumáticos y mecánicos instalados en la sede propia los Tribunales de Bogotá – Cundinamarca., a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
44	12	20	15	Respaldo para archivos
72	15	40	66	Mantenimiento general de equipos de oficina
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Los servicios y repuestos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MMTOS
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema neumático y electico, de veintidós (22) módulos móviles, compuestos por 10 cuerpos cada módulo, que integran el archivo. Ubicación izquierda.	Unidad	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema neumático y electico, de veinte (20) módulos móviles, compuestos por 14 cuerpos cada módulo, que integran el archivo. Ubicación derecha	Unidad	1
3	Mantenimiento preventivo y correctivo del archivo rodante mecánico ubicado en el sótano 2, compuesto por 20 carros móviles.	Unidad	1
4	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema rodante mecánico, de ciento cuarenta (140) módulos móviles, ubicados en los respectivos despachos de los Magistrados y las respectivas secretarías, los cuales están compuestos compuesto por 3 módulos móviles cada uno.	Unidad	1
5	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de compresión que alimenta y permite el movimiento de los cuerpos del archivo neumático, el cual está compuesto de 2 cilindros de capacidad de 140 PSI c/u, a 220 Voltios, dichos cilindros son alimentados por 2 motores eléctricos Schütz de	Unidad	1

	características y modelo MSV-15NAP con presión de 12.1 bar y 175 Psi a 1500 rpm.		

Rutina para Mantenimiento Preventivo ítem 1, 2, 3 y 4.

- Mantenimiento general de la parte neumática y eléctrica, incluye cambio de las partes que estén deterioradas por el uso.
- Reubicación y posterior retorno del contenido de los cuerpos de archivo, para el desarrollo del mantenimiento respectivo.
- Revisión de cilindros de 30 mm x 250 mm y electro válvulas NORCEN 3-2 a 12 voltios, cambio de las que se encuentren dañadas.
- Revisión de las cajas de seguridad que protegen las electroválvulas.
- Revisión de las correderas en forma de U, con su respectivo rodamiento, y cambio en los casos en que por su desgaste natural lo requiera.
- Revisión, engrase y ajuste general de brazos o boosteres, desajustados por la naturaleza de su uso.
- Revisión y engrase de los elementos que componen el sistema mecánico como rodachinas, balineras, piñonería y engranajes.
- Revisión y ajuste de las ruedas metálicas que se desplaza por el riel.
- Revisión de los dispositivos de fin de carrera o tope, y cambio en los casos en que por su desgaste natural lo requiera.
- Revisión de los rodamientos de guía de riel, y cambio en los casos en que por su desgaste natural lo requiera.
- Revisión de los topes de caucho amortiguadores que soportan los cuerpos de los módulos y cambio en los casos en que por su desgaste natural lo requiera.
  Revisión de la estantería y ajuste de la tornillería y nivelación de estantes.

Rutina para Mantenimiento Preventivo ítem 5.

- Revisión de tanques de compresión en los siguientes componentes: empaques y accesorios de llaves de salida y entrada de aire, ductos y mangueras que alimentan los módulos rodantes
- Monte y desmonte de cabezote de para cambios y ajustes de cigüeñal, anillos, empaques y pistones, bielas y manivela y cualquier otro componente que haga parte estructural del cabezote. (para los casos en que sea necesario).
- Mantenimiento de la válvula de aspiración y descarga.
- Revisión y mantenimiento de manómetros.
- Revisión y cambio de poleas y correas en los casos en que sea necesario.
- Mantenimiento y cambio de aceite del compresor de aire
- Cambio de aceite de compresor de aire
- Extracción de aire comprimido y líquidos en el calderin o tanque.
- Revisión y reparación de contactares on/off de motores
- Revisión, limpieza y reparación en los casos que aplique del motor eléctrico en los siguientes componentes: Eje de salida, embobinado, escobillas, dispositivos semiconductores
- Ajustes, y cualquier otro repuesto menor que haga parte estructural del sistema de compresión y alimentación a los cuerpos móviles.

6. Bolsa de repuestos: A continuación, se especifica los elementos que componen la bolsa de repuestos, la cual representa el 17 % del presupuesto asignado para el mantenimiento

preventivo y correctivo de los archivos neumáticos y mecánicos instalados en la sede judicial de los Tribunales de Bogotá – Cundinamarca. En el caso en que sea necesario un repuesto que no se encuentre incluido en la bolsa de repuestos, el contratista debe de presentar tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores, y la adquisición de éste será aprobada por el supervisor del contrato previo análisis de precios.

- Electroválvula 3-2 a 12 voltios.
- Accionador neumático para módulo
- Cilindros de 30 mm x 250 mm
- Corredera en forma de U, con su respectivo rodamiento
- Brazo o Booster

Nota 1: El valor cotizado por los repuestos incluye su instalación o puesta en funcionamiento.

Nota 2: La adquisición de los repuestos se realizará por consumo, por tal razón las cantidades se determinarán de acuerdo con las necesidades que se requieran durante la ejecución del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato. De igual forma, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, adjudicará el contrato por la totalidad de la partida presupuestal dejada para la bolsa de repuestos y a medida que se requieran repuestos, se irán debitando las sumas correspondientes de este valor.

Notas: El proponente debe presentar la lista de repuestos que están incluidos en el mantenimiento preventivo.

El proponente debe presentar la lista de repuestos que están incluidos en el mantenimiento preventivo con sus respectivos valores incluido

En el momento que se requiera realizar un mantenimiento correctivo, con un repuesto que no se encuentre incluido en la bolsa de repuesto, el contratista debe presentar la cotización de los repuestos para que la entidad realice el respectivo estudio de mercado y se tendrán en cuenta los precios que se manejan en el mercado, según aprobación del supervisor designado.

El Contratista deberá realizar el envío de la cotización para dar inicio a las reparaciones a que haya lugar, donde se discriminen claramente las especificaciones de los repuestos a utilizar y los costos incluido Impuestos. Una vez sea enviada dicha información, el supervisor designado realizará el respectivo estudio de mercados y autorizará el inicio del servicio. Para esto el representante legal deberá presentar mediante documento escrito constancia en la que se compromete a enviar dicha cotización antes de iniciar con las reparaciones requeridas.

1. **Visita no obligatoria:** El proponente podrá realizar la respectiva visita de verificación del estado actual de los Archivadores Neumáticos. La visita se realizará el día 08 de junio de 2021, en la sede Edificio Tribunales, ubicado en la Calle 24ª No. 53-28, en la ciudad de Bogotá D.C, de 10:00 am a 11:00 pm y de acuerdo al cronograma indicado en la invitación publica, en acompañamiento del funcionario Yeison Mauricio Córdoba, número de contacto 3532666 ext. 8803 o al número de celular 3222550212.

Se dará un plazo de quince minutos para iniciar la visita con los presentes, a la cual deberá asistir únicamente el representante legal de la firma interesada o un delegado debidamente autorizado, para ello y con el fin de autorizar el ingreso a las sedes debe presentar la cédula de ciudadanía y carnet de la empresa. Los asistentes deben cumplir con el protocolo general de bioseguridad para la prevención de la trasmisión del COVID -19, establecidos en la Resolución No 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Gobierno Nacional.

Nota: La no asistencia a la visita no exonera al proponente futuro contratista de su responsabilidad en el mantenimiento preventivo y correctivo de los archivadores rodantes y que por tanto no podrá invocar este incidente como excusa para efectuar posteriores reclamaciones.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS MCTE ($67.856.005), INCLUIDO IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR, VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**

Así mismo, para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

Gastos de personal. El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca - Amazonas, pagará al contratista el valor pactado en un único pago equivalente al 100% del valor del mismo, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los archivos neumáticos y mecánicos, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente estudio previo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja, para la vigencia correspondiente; y la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (A.R.L, EPS, AFP) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.

Corresponderá al supervisor, aceptar o rechazar la factura por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción si considera que incluye obras y/o bienes que no han sido entregados real y materialmente, o servicios que no han sido efectivamente prestados.

Los pagos estarán aprobados o rechazados en la Plataforma SECOP II por el Supervisor designado, para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en:

http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos. Nota:

La forma de pago será de conformidad con las medidas adoptadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto del PAC autorizado para la vigencia actual.

5. SOPORTE PRESUPUESTAL

El contrato será respaldado según certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la coordinadora del grupo de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 27021 de fecha 19/05/2021, por la subunidad ejecutora 27-01-08-001, recurso 10 CSF, por el rubro de funcionamiento A-02-02-02-008-007, concepto de servicios por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS MCTE ($67.856.005), INCLUIDO IMPUESTOS.**

CDP					
No.	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Subunidad Ejecutora**	**Valor**
27021	19/05/2021	A-02-02-02-008-007	10 CSF	27-01-08-001	$67.856.005

CRONOGRAMA

El cronograma se encuentra publicado en el SECOP II.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

a. Capacidad Jurídica

Ver Anexo No. 1, 2, 3 y cuestionario requisitos habilitantes jurídicos publicado en el SECOP II

b. Experiencia

Ver cuestionario requisitos habilitantes Técnicos publicado en el SECOP II

c. Verificación de requisitos de las Condiciones Técnicas Exigidas:

Ver Anexo No. 5 y cuestionario requisitos habilitantes Técnicos publicado en el SECOP II

d. Oferta Económica

Ver Anexo No. 6 publicado en el Secop II

7. OBSERVACIONES

La realización de los trabajos objeto del presente proceso se realizará en la siguiente sede:

- Edificio Tribunales, ubicado en la Calle 24 A No. 53-28, sede en la ciudad de Bogotá D.C., previa verificación y aprobación del supervisor designado.

El plazo de ejecución será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

8. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

En los eventos en los cuales la plataforma presente fallas generales o particulares que interrumpan el normal desarrollo de los procesos de contratación en el SECOP II, será utilizado el -Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II-, vigente a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual está a disposición de los proveedores en la página Web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

De cualquier forma, se recuerda a los proveedores que ante una posible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto Entidades Compradoras como Proveedores estén atentos a los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente y, en caso de Fallas se comuniquen oportunamente con la Mesa de Servicio, y con la Entidad Compradora. En cualquier Evento, los proveedores deben comunicar la indisponibilidad de la plataforma al correo de la Entidad Compradora antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación.

Si la indisponibilidad en la plataforma por fallas generales o particulares se presenta en la apertura de ofertas, sin excepción, todos los proveedores que NO puedan subir su oferta en la página del SECOP II deberán informar tal situación, junto con los respectivos soportes del caso, al correo electrónico: Jhernanbr@cendoj.ramajudicial.gov.co., **antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación.**

Correo Electrónico de Contacto: jhernanbr@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3016528662

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICOS DEL PROCESO No. DESAJBO-MC-14-2021 Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN DE FLUJOS A TRAVÉS DEL SECOP II

Elaboró: Jhonatan Hernandez Briceño
Revisó: Marith Elisa Blanchar Martínez